

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 353.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE MAYO DE 2024, POR FALTAS COMETIDAS EN TRASGRESIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y EN LA RESOLUCIÓN Nº 627 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

Asunción, 1 () de mayo de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 245/2024 del 7 de mayo de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por las faltas incurridas por funcionarias de esta Institución, en trasgresión a lo establecido en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y de la Resolución Nº 627/2016; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 1626/2000 De la Función Pública".

Que la Resolución Nº 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servició Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", dispone que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio dan lugar a la aplicación de multas

Que, por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 79/2024 del 25 de abril de 2024, la Dirección de Asuntos Legales recomienda efectuar el máximo de multa permitido de cinco días a las funcionarias. Rosa Elizabeth Cantero Leon, María Luján Paredes Benitez y Stella Marys Elizabeth Morinigo Dominguez, conforme al acta labrada, descargos y testimonios presentados en relación a hechos acaecidos en la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE), por trasgredit el artículo 66 inciso c) de la Ley de la Función Pública, en concordancia con el artículo 35 inciso e) de la Resolución Nº 627/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo correspondiente al mes de mayo de 2024, por faltas cometidas en trasgresión a lo establecido en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", en concordancia con el artículo 35 inciso e) de la Resolución Nº 627/2016, a las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores:

| Nº | Apellidos | Nombres | C.I. Nº | Tipo | Días de Multa |
|----|--------------------|----------------|-----------|------------|------------------|
| 1 | Cantero León | Rosa Elizabeth | 1.898.172 | PERMANENTE | 5 |
| 2 | Paredes Benitez | María Luján | 2.532.674 | PERMANENTE | _ |
| 3 | Morinigo Dominguez | Stella Marys | 3.778.633 | PERMANENTE | 5 |

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar-

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro